



**OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, DICIEMBRE DIECIOCHO DEL AÑO
DOS MIL DIECISIETE** -----


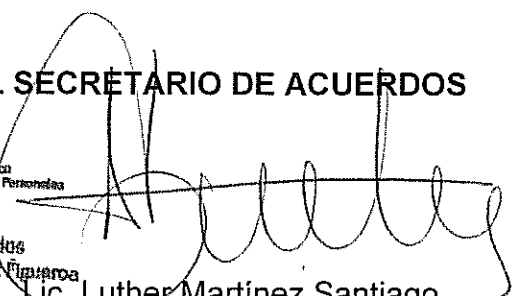
Visto el estado que guarda el expediente de Recurso de Revisión **411/2017** en que se actúa, se da cuenta: **Primero.-** El plazo de siete días hábiles por medio del cual se ordenó poner a la vista de las partes el expediente a efecto de que ofrecieran pruebas y formularan alegatos, operó para las partes del veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete al primero de diciembre del mismo año; **Segundo.-** Con fecha treinta de noviembre y primero de diciembre del año en curso, se recibió a través del correo electrónico oficiadepartes@iaipoaxaca.org.mx así como en la oficialía de partes de este Instituto, el oficio número JG/JA/UT/605/2017, de fecha treinta de noviembre de dos mil diecisiete, signado por el Licenciado Roberto Israel Salas Hebrero, Titular de la Unidad de Transparencia de la Jefatura de la Gubernatura, mediante el cual refiere ofrecer pruebas y formular alegatos dentro del **R.R. 411/2017**; **Tercero.-** Así mismo, la parte Recurrente no formuló alegatos; **Cuarto.-** El Sujeto Obligado anexó a su escrito copia simple de "*Acta de Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Jefatura de la Gubernatura*"; **Quinto.-** Por otra parte, se tiene que el Sistema Infomex Oaxaca, no habilita herramienta para notificar a las partes algún acuerdo extraordinario; **Sexto.-** La Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha emitido jurisprudencias relativas a las notificaciones por correo electrónico, encontrándose entre éstas la Tesis PC.I.A J/33 A (10ª), Décima Época, de fecha diciembre de 2014, que prevé: "**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL. NOTIFICACIONES EFECTUADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL RELATIVA.**", así como la Tesis: 2a. XXXVI/2016 (10a.) "**PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY FEDERAL RELATIVA, QUE PREVÉ LA NOTIFICACIÓN VÍA BOLETÍN ELECTRÓNICO, NO VIOLA LOS DERECHOS DE AUDIENCIA Y AL DEBIDO PROCESO.**" En este sentido, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 69, 87 fracción IV inciso a, y 138 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 127 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca; se **ACUERDA: PRIMERO.-** Se tiene al Sujeto Obligado realizando sus manifestaciones en tiempo y forma y anexando documental; **SEGUNDO.-** Se tiene a la parte Recurrente no formulando alegatos; **TERCERO.-** Conforme a las atribuciones de este Instituto establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en el sentido de que es responsable de garantizar y salvaguardar el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, y en virtud de que el Sujeto Obligado se manifiesta respecto de la respuesta otorgada remitiendo información, a efecto de mejor proveer dese vista al Recurrente con los alegatos del Sujeto Obligado y con la documental anexa; así mismo se le requiere a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga respecto de lo manifestado por el Sujeto Obligado así como de la información proporcionada, por el termino de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que le sea notificado el presente acuerdo, en el entendido que en caso de no realizar manifestación alguna se resolverá con las constancias que obran en el expediente; **CUARTO.-** En virtud de que el Sistema Infomex Oaxaca, no habilita herramienta para notificar algún acuerdo extraordinario, notifíquese el presente acuerdo al Recurrente a su correo electrónico, en caso de haberlo registrado en el sistema Infomex Oaxaca, en caso contrario notifíquese por estrados de este Instituto, así como al Sujeto Obligado de manera personal; **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** -----

Así lo Acordó y firma el Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa, Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca quien Actúa con el Secretario de Acuerdos, Lic. Luther Martínez Santiago, que da fe. **CONSTE.** -----

EL COMISIONADO INSTRUCTOR

EL SECRETARIO DE ACUERDOS




Secretario de Acuerdos
Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa
Lic. Luther Martínez Santiago

Las presentes firmas corresponden al Recurso de Revisión 411/2017. -----

Se remite Informe del Recurso de Revisión R.R. 411/2017

De: jefaturagubtransparencia@oaxaca.gob.mx
Fecha: 11/30/2017 21:50
Para: oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx
Cc: antonio.sanchez@oaxaca.gob.mx

DEPENDENCIA: Jefatura de la Gobernatura

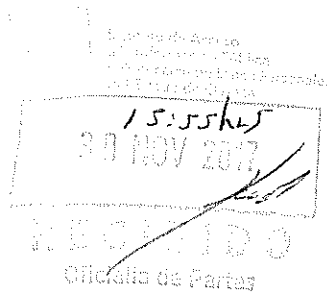
SECCIÓN: Unidad Administrativa

OFICIO: JG/UA/UT/605/2017

ASUNTO: Se notifica informe del
Recurso de Revisión R.R.
411/2017

Tlalixtac de Cabrera Oaxaca, a 30 de noviembre de 2017.

LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ FIGUEROA
COMISIONADO DEL INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.



AT'N: LIC. LUTHER MARTÍNEZ SANTIAGO

SECRETARIO DE ACUERDOS

Con fundamento en el artículo 138 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, me permito remitir a usted en tiempo y forma, de manera física y electrónica a través del correo electrónico de la oficialía de partes del Instituto, el informe requerido mediante acuerdo de admisión de fecha 15 de noviembre del año en curso y notificado vía Infomex el día 22 de noviembre del mismo mes y año, correspondiente al Recurso de Revisión No. R.R. 411/2017.

Cabe hacer mención que se adjunta al correo electrónico, copia del acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Jefatura de la Gobernatura.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.”

L.C. ROBERTO ISRAEL SALAS HEBRERO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DE LA JEFATURA DE LA GUBERNATURA

Adjuntos (1 archivo, 3.3 MB)

- Informe RR-411-2017.zip (3.3 MB)

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tlaxiaco de Cabrera Oaxaca, a 30 de noviembre de 2017.

INFORME

RECURSO DE REVISIÓN R.R. 411/2017

LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ FIGUEROA
COMISIONADO DEL IAIPO
P R E S E N T E.

En relación al Recurso de Revisión No. R.R. 411/2017 interpuesto en contra de la respuesta a la solicitud de información con folio 00673817, admitido a trámite por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca el día 15 de noviembre de 2017 y **notificado a esta Unidad de Transparencia vía INFOMEX el día 22 de noviembre del mismo año**, estando dentro del plazo legal, se rinde el siguiente informe:

El día 28 de octubre de 2017 a las 00:32 horas se presentó la solicitud de información con folio 00673817, siendo atendida por la Unidad de Transparencia de la Jefatura de la Gobernatura a partir del día hábil siguiente (30 de octubre), y que a la letra requería:

"solicito copias escaneada del acta de sesión del Comité de Transparencia de la aprobación de las versiones públicas de cada uno de los contratos de honorarios que tienen publicado en su portal"

Analizando la solicitud en comento y atendiendo a lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se realizó la búsqueda dentro de los archivos del Comité de Transparencia desde su creación hasta la fecha de la solicitud con la finalidad de localizar el acta que solicita el ciudadano, no habiendo hallado la misma se procedió a documentar la falta de tal instrumento, por lo que mediante oficio No. JG/UA/UT/540/2017 se da contestación al solicitante a través del sistema INFOMEX el día 08 de noviembre del presente año:

"...al respecto se le informa que no se cuenta con actas de sesión del Comité de Transparencia de la Jefatura de la Gobernatura en las que se hayan aprobado las versiones públicas de cada uno de los contratos de honorarios, toda vez que los documentos en mención únicamente fueron testados en lo relativo a los datos personales de los trabajadores siendo ello determinación del área respectiva".

Por lo anterior, y en vías de modificar la respuesta otorgada al ciudadano, considerando lo establecido en el artículo 68 fracción III de la Ley de Transparencia y

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Ciudad Administrativa, Edificio 7 Planta Baja Carretera Internacional Oaxaca
Istmo Km 11.5 Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270 Tel: 5015000 Ext.13271

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en el numeral Segundo fracción XVIII, Noveno y Quincuagésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia de la Jefatura de la Gobernatura, requirió al Departamento de Recursos Humanos, para que elabore las versiones públicas de los contratos de servicios profesionales de honorarios asimilables a sueldos, así como de los curriculums vitae de los servidores públicos desde nivel de Jefe de Departamento hasta el Titular de este órgano auxiliar, ello para someterse a la aprobación del propio Comité.

En Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 27 de noviembre de 2017, el Departamento de Recursos Humanos presentó la propuesta de versiones públicas de los contratos de servicios profesionales de honorarios asimilables a sueldos y de los curriculums de los servidores públicos desde nivel de Jefe de Departamento hasta el Titular de este órgano auxiliar, siendo éstas aprobadas por unanimidad, mismas que serán publicadas a la brevedad dentro de la página institucional de la Jefatura de la Gobernatura www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx en el apartado de Transparencia, artículo 70, fracción XI y XVII respectivamente.

Por lo tanto, en vías de **otorgar información oportuna y veraz al ciudadano** y cumplir con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, la Jefatura de la Gobernatura, a través de la Unidad de Transparencia adjunta en archivo electrónico copia del acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2017 como respuesta a la petición realizada.

Tomando en cuenta lo anterior, solicito amablemente sea considerada la información remitida para el ciudadano como modificación del acto que fue reclamado y sea puesto a disposición del recurrente para los efectos a los que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

L.C. Roberto Israel Salas Hebrero
Titular de la Unidad de Transparencia

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Ciudad Administrativa, Edificio 7 Planta Baja Carretera Internacional Oaxaca
Istmo Km 11.5 Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270 Tel: 5015000 Ext.13271

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA JEFATURA DE LA GUBERNATURA---

En el municipio de Villa de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, siendo las diez horas del lunes veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Jefatura de la Gubernatura, sito en Ciudad Administrativa, carretera tramo Oaxaca-Istmo km 11.5, Sala de Juntas del edificio 3 nivel 1; se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos: Maestro Vicente Mendoza Téllez Girón, Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Roberto Israel Salas Hebrero, Secretario Técnico, Maestra Miriam Leticia Campos Cornelio, Vocal A, Ciudadano Alejandro García Ramírez, Vocal B, el Licenciado Juan Carlos Medina Santiago, Vocal C y la Maestra Gisela Belem Calderon Zurita, Jefa del Departamento de Recursos Humanos como servidora pública invitada; todos ellos de la Jefatura de la Gubernatura, con el objeto de llevar a cabo la vigésima tercera sesión extraordinaria del Comité de éste sujeto obligado respecto a la aprobación de las versiones públicas de los contratos de servicios profesionales de honorarios asimilables a sueldos y de los curriculum vitae de los mandos medios y superiores; para así poder emitir el acuerdo respectivo conforme a lo establecido en los numerales Segundo fracción XVIII, Noveno, Quincuagésimo Noveno y Sexagésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.-----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Pase de lista de asistencia y declaración de la existencia del Quórum Legal;-----
- 2.- Instalación legal de la sesión; -----
- 3.- Se da cuenta de las propuestas realizadas por el Departamento de Recursos Humanos sobre las versiones públicas de los contratos de servicios profesionales de honorarios asimilables a sueldos y de los curriculum vitae de los mandos medios y superiores de la Jefatura de la Gubernatura; -----

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Ciudad Administrativa Edificio 7 Planta Baja Carretera Internacional Oaxaca Istmo Km 11.5 Tlaxiaco de Cabrera Oaxaca C.P. 68270 Tel 5015000 Ext 13271

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

4.- Acuerdos; y -----

5.- Clausura de la sesión:-----

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

En uso de la palabra el Maestro Vicente Mendoza Téllez Girón, Presidente del Comité instruye al Secretario Técnico para que proceda a dar lectura al orden del día para posteriormente seguir con el desarrollo de la sesión:-----

1.- Pase de lista de asistencia y declaración de la existencia del Quórum Legal. En uso de la palabra, el Maestro Vicente Mendoza Téllez Girón, Presidente de éste cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario Técnico para que proceda al pase de lista; habiéndolo hecho, el Presidente del Comité declara que existe quórum legal:-----

2.- Instalación legal de la sesión. El Maestro Vicente Mendoza Téllez Girón, Presidente del Comité solicita a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Jefatura de la Gobernatura;-----

3.- Se da cuenta de las propuestas realizadas por el Departamento de Recursos Humanos sobre las versiones públicas de los contratos de servicios profesionales de honorarios asimilables a sueldos y de los curriculum vitae de los mandos medios y superiores de la Jefatura de la Gobernatura. En uso de la palabra el Presidente del Comité instruye a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Mtra. Gisela Belem Calderon Zurita para que dé cuenta con las propuestas de las versiones públicas de los contratos de servicios profesionales de honorarios asimilables a sueldos y de los curriculum vitae de los mandos medios y superiores para que previo análisis de las mismas, este cuerpo colegiado determine si las aprueba conforme a lo establecido en los numerales Segundo fracción XVIII, Noveno, Quincuagésimo Noveno y Sexagésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; en uso de la palabra la Mtra. Gisela Belem Calderon

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Ciudad Administrativa, Edificio 7 Planta Baja Carretera Internacional Oaxaca
Istmo Km 11.5 Talixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270 Tel 5015000 Fax 13271

CON

[Handwritten scribble]

"2017. Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Zurita, Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la Jefatura de la Gubernatura precisa que los contratos de servicios profesionales de honorarios asimilables a sueldos se encuentran como copia dentro del archivo del departamento para lo cual las versiones públicas ha sido realizadas con dichos documentos, testando únicamente los datos personales del personal contratado, siendo estos: edad, domicilio particular, Registro Federal de Contribuyentes y estado civil, insertando a pie de página la leyenda: *"Testados: edad, domicilio particular, Registro Federal de Contribuyentes y estado civil; fundamento legal: Art. 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, art. 6 fracciones VII, XVIII, 12, 56, 57 fracción I, y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, art. 6 fracción I, 9, 11 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca"* a continuación la Jefa del Departamento de Recursos Humanos presenta ante el Comité un ejemplo del documento final de los contratos de servicios profesionales de honorarios asimilables a sueldos con los datos personales testados, en uso de la palabra el Maestro. Vicente Mendoza Téllez Girón, Presidente del Comité señala que es importante atender de manera puntual lo establecido por las leyes de transparencia y protección de datos personales a fin de contar con información veraz y oportuna dentro de las distintas plataformas oficiales del órgano auxiliar; de igual manera la Maestra. Gisela Belem Calderon Zurita, Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la Jefatura de la Gubernatura presenta ante los integrantes del Comité la propuesta de las versiones públicas de los curriculum vitae de los mandos medios y superiores de la Jefatura de la Gubernatura, precisando a su vez que con la finalidad de brindarle a la ciudadanía información más sociable, se suprimieron los datos personales como son: domicilio particular, correo electrónico personal y teléfono personal; en uso de la palabra el Licenciado Roberto Israel Salas Hebrero, Secretario Técnico menciona que la protección a los datos personales es



"2017. Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
responsabilidad de todos los integrantes del sujeto obligado para lo cual deberán atender a lo establecido en las leyes de la materia; habiendo realizado lo anterior, el Maestro Vicente Mendoza Téllez Girón, Presidente del Comité de Transparencia somete a votación de los integrantes del mismo la aprobación de las versiones públicas de los contratos de servicios profesionales de honorarios asimilables a sueldos y de los curriculum vitae de los mandos medios y superiores de la Jefatura de la Gobernatura; escuchados que fueron los integrantes del Comité al respecto, con su aprobación unánime, se tomaron los siguientes-

ACUERDOS:-----

PRIMERO: Se aprueban por unanimidad de votos las versiones públicas de los contratos de servicios profesionales de honorarios asimilables a sueldos y las versiones públicas de los curriculum vitae de los mandos medios y superiores de la Jefatura de la Gobernatura.-----

SEGUNDO: El Secretario Técnico del Comité de Transparencia, notificará al Departamento de Recursos Humanos de la Jefatura de la Gobernatura el presente acuerdo y le solicitará que actualice los rubros correspondientes dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia en un plazo de 2 días hábiles con la información de cada uno de los contratos y curriculum, de igual manera notificará al Departamento de Seguimiento Metodológico para que publique la información dentro del portal de la Jefatura de la Gobernatura en el mismo plazo

5.- Clausura de la sesión. No habiendo más asuntos que tratar y desahogado el orden del día, siendo las once horas del día de su inicio, el Maestro Vicente Mendoza Téllez Girón, Presidente del Comité de Transparencia de la Jefatura de la Gobernatura declara clausurada la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----


CONSTE.-----

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"


Ciudad Administrativa, Edificio 7 Planta Baja Carretera Internacional Oaxaca Istmo Km 11.5 Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270 Tel. 5015000 Ext. 13271

7917 Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

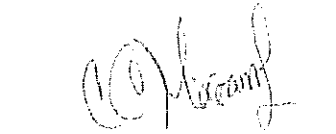
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA JEFATURA DE LA GUBERNATURA



MTRO. VICENTE MENDOZA TÉLLEZ GIRÓN
PRESIDENTE




L.C. ROBERTO ISRAEL
SALAS HEBRERO
SECRETARIO TÉCNICO



MTRA. MIRIAM LETICIA
CAMPOS CORNELIO
VOCAL A



C. ALEJANDRO GARCÍA
RAMÍREZ
VOCAL B



LIC. JUAN CARLOS MEDINA
SANTIAGO
VOCAL C

MTRA. GISELA BELEM
CALDERON ZURITA
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS HUMANOS
SERVIDORA PÚBLICA INVITADA

CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DEPENDENCIA: Jefatura de la Gobernatura
SECCIÓN: Unidad Administrativa
OFICIO: JG/UA/UT/605/2017
ASUNTO: Se notifica informe del
Recurso de Revisión R.R.
411/2017

Conj. D. Oaxaca

9:50 hrs

Oficialía de Partes

Tlaxiactac de Cabrera Oaxaca, a 30 de noviembre de 2017.

**LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ FIGUEROA
COMISIONADO DEL INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.**

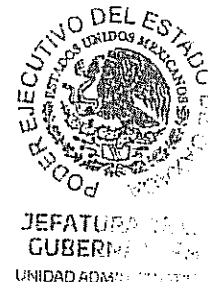
**AT'N: LIC. LUTHER MARTÍNEZ SANTIAGO
SECRETARIO DE ACUERDOS**

Con fundamento en el artículo 138 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, me permito remitir a usted en tiempo y forma, de manera física y electrónica a través del correo electrónico de la oficialía de partes del Instituto, el informe requerido mediante acuerdo de admisión de fecha 15 de noviembre del año en curso y notificado vía Infomex el día 22 de noviembre del mismo mes y año, correspondiente al Recurso de Revisión No. R.R. 411/2017.

Cabe hacer mención que se adjunta al correo electrónico, copia del acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Jefatura de la Gobernatura.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ."**

**L.C. ROBERTO ISRAEL SALAS HEBRERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA JEFATURA DE LA GUBERNATURA**



C.c.p. Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón.- Titular de la Jefatura de la Gobernatura y Presidente del Comité de Transparencia de la Jefatura de la Gobernatura.- Para su conocimiento.
Expediente y minutario

**"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS"**

Ciudad Administrativa, Edificio 7 Planta Baja Carretera Internacional Oaxaca
Istmo Km 11.5 Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270 Tel: 5015000 Ext.13271

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tlaxiaco de Cabrera Oaxaca, a 30 de noviembre de 2017.

INFORME

RECURSO DE REVISIÓN R.R. 411/2017

LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ FIGUEROA
COMISIONADO DEL IAIPO
P R E S E N T E.

En relación al Recurso de Revisión No. R.R. 411/2017 interpuesto en contra de la respuesta a la solicitud de información con folio 00673817, admitido a trámite por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca el día 15 de noviembre de 2017 y **notificado a esta Unidad de Transparencia vía INFOMEX el día 22 de noviembre del mismo año**, estando dentro del plazo legal, se rinde el siguiente informe:

El día 28 de octubre de 2017 a las 00:32 horas se presentó la solicitud de información con folio 00673817, siendo atendida por la Unidad de Transparencia de la Jefatura de la Gobernatura a partir del día hábil siguiente (30 de octubre), y que a la letra requería:

"solicito copias escaneada del acta de sesión del Comité de Transparencia de la aprobación de las versiones públicas de cada uno de los contratos de honorarios que tienen publicado en su porta"

Analizando la solicitud en comento y atendiendo a lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se realizó la búsqueda dentro de los archivos del Comité de Transparencia desde su creación hasta la fecha de la solicitud con la finalidad de localizar el acta que solicita el ciudadano, no habiendo hallado la misma se procedió a documentar la falta de tal instrumento, por lo que mediante oficio No. JG/UA/UT/540/2017 se da contestación al solicitante a través del sistema INFOMEX el día 08 de noviembre del presente año:

"...al respecto se le informa que no se cuenta con actas de sesión del Comité de Transparencia de la Jefatura de la Gobernatura en las que se hayan aprobado las versiones públicas de cada uno de los contratos de honorarios, toda vez que los documentos en mención únicamente fueron testados en lo relativo a los datos personales de los trabajadores siendo ello determinación del área respectiva".

Por lo anterior, y en vías de modificar la respuesta otorgada al ciudadano, considerando lo establecido en el artículo 68 fracción III de la Ley de Transparencia y

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Ciudad Administrativa, Edificio 7 Planta Baja Carretera Internacional Oaxaca Istmo Km 11.5 Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270 Tel: 5015000 Ext.13271

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en el numeral Segundo fracción XVIII, Noveno y Quincuagésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia de la Jefatura de la Gobernatura, requirió al Departamento de Recursos Humanos, para que elabore las versiones públicas de los contratos de servicios profesionales de honorarios asimilables a sueldos, así como de los curriculums vitae de los servidores públicos desde nivel de Jefe de Departamento hasta el Titular de este órgano auxiliar, ello para someterse a la aprobación del propio Comité.

En Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 27 de noviembre de 2017, el Departamento de Recursos Humanos presentó la propuesta de versiones públicas de los contratos de servicios profesionales de honorarios asimilables a sueldos y de los curriculums de los servidores públicos desde nivel de Jefe de Departamento hasta el Titular de este órgano auxiliar, siendo éstas aprobadas por unanimidad, mismas que serán publicadas a la brevedad dentro de la página institucional de la Jefatura de la Gobernatura www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx en el apartado de Transparencia, artículo 70, fracción XI y XVII respectivamente.

Por lo tanto, en vías de **otorgar información oportuna y veraz al ciudadano** y cumplir con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, la Jefatura de la Gobernatura, a través de la Unidad de Transparencia adjunta en archivo electrónico copia del acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2017 como respuesta a la petición realizada.

Tomando en cuenta lo anterior, solicito amablemente sea considerada la información remitida para el ciudadano como modificación del acto que fue reclamado y sea puesto a disposición del recurrente para los efectos a los que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

L.C. Roberto Israel Salas Hebrero
Titular de la Unidad de Transparencia

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Ciudad Administrativa, Edificio 7 Planta Baja Carretera Internacional Oaxaca
Istmo Km 11.5 Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270 Tel: 5015000 Ext.13271